



0078

DECRETO N°

NEQUÉN, 15 ENE 1988



Las Notas N°s. 30, 33 y 34 DAP/88 emanadas de la Dirección de Administración de Personal; y

CONSIDERANDO:

Que a través de las notas de referencia, se solicita la confección de la norma legal que aprueba la contratación de servicios -Contratos Especiales-, con los Señores PATRICIO JAVIER OTERO, HIPOLITO PAILALEO y JUAN BOLDAN // OPAZO, para desempeñarse en distintas dependencias del Municipio;

Por ello:

**EL INTERELENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEQUÉN
D E C R E T A:**

Artículo 1°) APRUEBÁNSE los Contratos de Locación de Servicios -Contratos Especiales-, suscriptos entre este Municipio y los Señores: PATRICIO / JAVIER OTERO, D.N.I. N° 17.276.149, Clase 1965, L.F.C-9029, desde el 01-01-88 / hasta el 29-02-88, para desempeñarse en la Dirección de Bromatología, dependiente de la Secretaría de Gobierno; HIPOLITO PAILALEO, L.E. N° 3.430.959, Clase // 1923, L.F.C-9000, desde el 01-01-88 al 29-02-88, para desempeñarse en el Salón Comunitario del Barrio Villa Florencia, dependiendo de la Secretaría de Gobierno y JUAN BOLDAN OPAZO, D.N.I. N° 92.674.164, Clase 1951, L.F.C-9026, para desempeñarse en la Construcción del Salón Comunitario del Barrio Canal V, dependiendo de la Secretaría de Gobierno.-

Artículo 2°) El gasto que surja del presente, se atenderá con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario General, el Señor Secretario de Gobierno y el Señor Secretario de Economía y Hacienda.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, déese al D.M., Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVARSE.-
ESP.-

ES COPIA.-

PDO.) BALDA
FERRACIOLI
ACUÑA
LYNEN

[Handwritten signature]
Eduardo Ferracioli
SECRETARIO GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS
MUNICIPALIDAD DE NEQUÉN